

CO Juzgado 20

Fecha de emisión de notificación: 07/julio/2023

Sr/a: AUERHAN JORGE JULIO

Domicilio: 23101297349

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO COMERCIAL 20 - sito en M.T. de Alvear 1840 - Piso 4° - CABA

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 219 / 2015 caratulado: MR. CUSTOMER S.R.L. s/QUIEBRA en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, julio de 2023.MK 1) Tiénese por acreditada la traba de la inhibición general de bienes sine die por ante el RPI de la Provincia de Buenos Aires. 2) Solicitó la sindicatura el archivo de estas actuaciones. Desde ya adelanto mi posición contraria a lo solicitado a poco que se advierta que en esta causa se decretó la clausura de las actuaciones por falta de activo con fecha 1.03.2023 a fs.370, con lo cual, frente a la falta de otra previsión, entiendo razonable hacer jugar el plazo genérico del art. 4023 del Código Civil y art. 846 del Código de Comercio, con su adecuación hoy, a lo dispuesto por los arts. 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nación. En tal inteligencia, estas actuaciones deberán permanecer en letra. Lo que así resuelvo. Notifíquese por Secretaría al síndico. Eduardo E. Malde. Juez

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de julio de 2023. MK
Fdo.: ANA VALERIA AMAYA, SECRETARIA